Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 28 DE AGOSTO DE 2025

VISTO:

El Expediente Nº 41260-V-98 del Registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos- Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en los mismos se tramita la elección de miembros para integrar las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial, Primaria, Secundaria y Junta de Disciplina Docente;

Que la Ley Orgánica de Educación F Nº 4819 establece el funcionamiento de las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial, Primaria y Secundaria y de Disciplina Docente;

Que el 31 de diciembre del presente año caduca el mandato de los integrantes de las Juntas de Clasificación y de Disciplina designados por Resolución Nº 5546/21;

Que asimismo es necesario convocar a elecciones para el reemplazo de los miembros de las Juntas de Clasificación y de Disciplina que finalizan su mandato;

Que debe designarse a los integrantes de la Junta Electoral;

Que en consecuencia el Consejo Provincial de Educación designa a las docentes FUENTES Andrea Cecilia (CUIL N° 27-27638926-8) y MAGNANELLI, Lorena Cecilia (CUIL Nº 27-24656739-0);

Que por su parte el sindicato Un.T.E.R. mediante Nota Nº 23/25, propone a la docente SORBELLO PIZZIO Marina Elena (CUIL Nº 27-25545965-7), para integrar la Junta Electoral, dando cumplimiento a lo establecido en la reglamentación vigente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165º y 167º de la Ley F Nº 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA,
AD REFERENDUM
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a elecciones para los cargos que se detallan, a los y las docentes de todos los niveles con un año de antigüedad en la docencia provincial al 31 de julio del año 2025, para el día 01 de diciembre del corriente año:

JUNTA DE CLASIFICACIÓN PARA LA ENSEÑANZA INICIAL

- Un (1) miembro Titular
- Tres (3) miembros Suplentes

JUNTA DE CLASIFICACIÓN PARA LA ENSEÑANZA PRIMARIA

- Un (1) miembro Titular
- Tres (3) miembros Suplentes

JUNTA DE CLASIFICACIÓN PARA LA ENSEÑANZA SECUNDARIA

- Un (1) miembro Titular
- Tres (3) miembros Suplentes

JUNTA DE DISCIPLINA DOCENTE

- Un (1) miembro Titular
- Tres (3) miembros Suplentes

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR la conformación de la Junta Electoral para cumplir sus funciones en el seno del Consejo Provincial de Educación, a partir del 01 de septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2025, conformada por los siguientes miembros:

Representantes Gubernamentales

TITULARES:

1- FUENTES, Andrea Cecilia (CUIL N° 27-27638926-8)
2- MAGNANELLI, Lorena Cecilia (CUIL Nº 27-24656739-0)

Representante Gremial

1- SORBELLO PIZZIO, Marina Elena (CUIL Nº 27-25545965-7)

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección General de Educación, a los Consejos Escolares Valle Inferior, Atlántica I y II, Sur I y II, Andina Sur, Andina, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Valle Medio I y II, Alto Valle Oeste I y II, a las Direcciones de Educación, a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial, Primaria, Secundaria y de Disciplina Docente, al Área de Comunicación, al Boletín Oficial, a las Supervisiones de Educación y sus Modalidades, por su intermedio a los Establecimientos Educativos y archivar.-

RESOLUCIÓN Nº 4691

Prof. Fabio SOSA
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
de Río Negro